

14-15

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## TRABAJO SOCIAL CON DISCAPACITADOS

CÓDIGO 01613167

UNED

**14-15**

**TRABAJO SOCIAL CON DISCAPACITADOS  
CÓDIGO 01613167**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

- Realizar una aproximación al concepto de persona con discapacidad; a los diferentes modelos de atención y al enfoque de la protección desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Estudiar los elementos definitorios de la discapacidad; los documentos y procedimientos de clasificación, así como los aspectos demográficos, tanto en el plano internacional como nacional.
- Conocer la articulación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad en España, en la Unión Europea y a nivel mundial; así como los mecanismos de participación en la esfera institucional pública.
- Profundizar en los mecanismos de protección de las personas con discapacidad en el plano de Naciones Unidas y sus organismos dependientes; en el Derecho eurocomunitario y en el constitucionalismo comparado; así como los posibles efectos de las nuevas tendencias sociales y corrientes mundiales.
- Ubicar adecuadamente, en el marco de la Constitución española, la protección sobre las personas con discapacidad, así como en los grandes desarrollos legales de aquélla.
- Analizar los mecanismos de protección económica y fiscal de las personas con discapacidad en materia de renta, empleo, prestaciones públicas, fiscalidad, patrimonio protegido y otras análogas.
- Profundizar en el papel del trabajo social dentro del "modelo social" de atención a personas con discapacidad; las diferentes técnicas de intervención en materias prioritarias de protección, y el papel de los trabajadores sociales en favor de este colectivo.

## CONTENIDOS

### TEMA 1. INTRODUCCIÓN GENERAL: LA PERSONA CON DISCAPACIDAD COMO PERSONA HUMANA.

1. Consideraciones generales: planteamiento general de la cuestión, conceptualización y terminología.
2. Los modelos de atención a la discapacidad y la discapacidad como opción de vida en libertad y sus difusos límites en el futuro.
3. La discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.
4. Comportamientos éticos y políticas sociales respecto de las personas con discapacidad.
5. Igualdad y derecho a la diferencia.
6. No discriminación y acción positiva. El mainstreaming y la protección especializada.
7. Discurso retórico, torrente de normas inaplicadas, versus disfrute efectivo de los derechos reconocidos.

## TEMA 2. ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LA DISCAPACIDAD.

1. Concepto de discapacidad, tipologías y clases.
2. Documentos y normativas de clasificación internacional.
3. La normativa española de clasificación de la discapacidad. El procedimiento administrativo de clasificación de la discapacidad y sus diversos efectos.
4. Discapacidad y demografía: Datos sobre la discapacidad. Población con discapacidad según los organismos de la ONU.
5. Estadísticas eurocomunitarias sobre discapacidad.
6. La encuesta española sobre discapacidad de 1999.
7. Análisis de población por Comunidades Autónomas.

## TEMA 3. PARTICIPACIÓN Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. El movimiento social de la discapacidad en España: el CERMI.
2. Las organizaciones representativas especializadas por sectores o tipos de discapacidad.
3. Las organizaciones representativas en Europa: el EDF.
4. El movimiento social de la discapacidad en el mundo.
5. Participación y representación: la presencia de las organizaciones de discapacidad en órganos asesores o consultivos de la Administración Pública.
6. La vida ciudadana y la participación activa de las personas con discapacidad en el desarrollo político.
7. Imagen social y visibilidad en una sociedad inclusiva.

## TEMA 4. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. Los pronunciamientos de la ONU y sus organismos dependientes.
2. Los nuevos horizontes en la Convención de Naciones Unidas sobre las personas con discapacidad.
3. El tratamiento de la cuestión en el Derecho eurocomunitario y en el Consejo de Europa.
4. Análisis social del proyecto de Constitución europea.
5. La discapacidad en el constitucionalismo comparado.
6. Las personas con discapacidad ante las nuevas tendencias sociales y corrientes mundiales.
7. Las aportaciones del Club de Roma sobre la discapacidad en la agenda internacional.

## TEMA 5. LA PROTECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL DERECHO ESPAÑOL.

1. Protección en la Constitución española de 1978.
2. Panorama general sobre el ordenamiento jurídico español en relación con la discapacidad: La LISMI y sus normas de desarrollo.
3. La reciente legislación sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

4. Las personas con discapacidad en el sistema educativo.
5. La discapacidad en el mercado de trabajo y la protección del sistema de Seguridad Social.

6. Sistema nacional de salud y personas con discapacidad. Los problemas de la bioética.
7. Las personas con discapacidad en el futuro sistema de protección por dependencia.

#### TEMA 6. SISTEMAS DE PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. Capacidad de renta como forma de vida independiente.
2. La inserción laboral como la mejor vía de integración social y autonomía económica.  
Prevalencia de las políticas activas y complementariedad de las políticas pasivas.
3. Las prestaciones económicas del Estado y otras administraciones públicas.
4. El patrimonio especialmente protegido.
5. Fiscalidad y discapacidad.
6. La discapacidad en los seguros privados y en los fondos de pensiones.
7. Las aportaciones de la responsabilidad social empresarial en favor de las personas con discapacidad.

#### TEMA 7. DISCAPACIDAD Y TRABAJO SOCIAL

1. La importancia del trabajo social en el modelo social de atención a las personas con discapacidad.
2. El papel de los trabajadores sociales respecto de la discapacidad para el acceso efectivo a los derechos y prestaciones del sistema.
3. Técnicas de intervención del trabajo social en relación con los grandes ejes determinantes de las políticas sobre discapacidad: igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
4. Técnicas de intervención del trabajo social en relación con las políticas prioritarias sobre discapacidad: educación, empleo e inclusión social.
5. Apoyo personalizado de los trabajadores sociales a las personas con discapacidad y sus familias.
6. El trabajo social desde las ONGs de o para personas con discapacidad.
7. Perspectivas y retos de futuro de las personas con discapacidad ante algunas grandes encrucijadas de la humanidad.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

RAFAEL DE LORENZO GARCIA  
rdlorenzo@poli.uned.es  
91398-7885  
FACULTAD DE DERECHO  
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

RAFAEL DE LORENZO GARCIA  
rdlorenzo@der.uned.es  
91398-7885  
FACULTAD DE DERECHO  
TRABAJO SOCIAL

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420648798

Título:DISCAPACIDAD, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y TRABAJO SOCIAL (1)

Autor/es:Lorenzo García, Rafael De ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

DE LORENZO GARCÍA. R. "*Discapacidad, sistemas de protección y trabajo social*". Alianza Editorial. Madrid 2007.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Informe 2011 sobre Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad. Esperanza Alcaín y Miguel Ángel Cabra de Luna. Thomson Reuters Aranzadi. 2013.

Derecho y discapacidad. In Memoriam José Soto García-Camacho. Rafael de Lorenzo García. Ediciones Cinca. 2012

2003-2012: 10 años de legislación sobre no discriminación de personas con discapacidad en España. Estudios en homenaje a Miguel Ángel Cabra de Luna. Luis Cayo Pérez Bueno. Ediciones Cinca. 2012

Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social. Estudios en Homenaje a Paulino Azúa Berra. Luis Cayo Pérez Bueno. Ediciones Cinca. 2010.

Hacia un derecho de la Discapacidad. Estudios en homenaje al profesor Rafael de Lorenzo. Luis Cayo Pérez Bueno. Thomson Reuters Aranzadi. 2009.

La imagen social de las personas con discapacidad. Juan Antonio Ledesma. Ediciones Cinca. 2008

Tratado sobre discapacidad. Rafael de Lorenzo García y Luis Cayo Pérez Bueno. Thomson-Aranzadi, 2007.

Los derechos de las personas con discapacidad: perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas. Ignacio Campoy Cervera. Dikynson, 2005.

Personas con Discapacidad. Una aproximación desde el Trabajo Social. Rosa M.a Díaz Jiménez. Aconcagua Libros. 2005.

El futuro de las personas con discapacidad en el mundo. Desarrollo humano y discapacidad. Informe al Club de Roma. Rafael de Lorenzo García. Ediciones del Umbral, 2003.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

En esta asignatura la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo a través de Evaluación final que estará constituida por una prueba presencial que se desarrollará en los Centros Asociados de la UNED.

Es importante resaltar que esta asignatura se encuentra en fase de convocatoria extraordinaria por lo que se realizará una única prueba de evaluación final en el mes de febrero de 2015 con toda la materia de la asignatura, exceptuando los apartados que se especifican más abajo.

La prueba presencial tendrá una duración de 90 minutos. El alumno deberá responder a dos preguntas de las tres ofertadas. Quiere decirse que deberá elegir dos de las tres preguntas que figuren. Cada una de las dos preguntas valdrá como máximo 5 puntos, siendo preciso que obtenga como mínimo 2,5 puntos en cada una de ellas.

**No serán objeto de examen** los epígrafes que se refieren a continuación, respecto de los temas del programa que se mencionan específicamente:

- Tema 1, epígrafe 7.
- Tema 2, epígrafe 4, 5, 6 Y 7.
- Tema 3, epígrafe 3, 4 Y 5.
- Tema 4, epígrafe 4, 5, 6 Y 7
- Tema 5, epígrafe 4 y 6.
- Tema 6, epígrafe 4, 6 Y 7
- Tema 7, epígrafe 7

Se recuerda a los estudiantes que podrán consultar las notas en la Secretaría Virtual o llamando al servicio automático de la UNED para consulta de calificaciones. En los teléfonos de atención docente no se facilitarán calificaciones.

Asimismo, se debe tener presente que NO hay horarios de guardia, y que los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de los profesores estarán disponibles únicamente para solicitar revisión de examen.

Los estudiantes podrán solicitar revisión de su examen cuando lo consideren justificado y en función de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010, por el que se establecen las normas para la revisión de exámenes. El procedimiento de revisión para la recepción y respuesta de solicitudes será por correo electrónico. La solicitud estará dirigida al profesor del equipo docente que le haya realizado la corrección de examen; el plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED; la revisión deberá estar motivada y ajustada a los criterios académicos de corrección que haya fijado el equipo docente. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas.

Evaluación final, solamente con la prueba presencial, realizada por el equipo docente, se sumará un máximo de 10 puntos.”

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Esta asignatura se encuentra en periodo de convocatoria extraordinaria por lo que no se prevé atención tutorial, excepto la correspondiente a la solicitud de revisión de exámenes:

**D. Rafael de Lorenzo García.**

Despacho 030.

Tardes: miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

Teléfono: 91 398 92 24

correo electrónico: rdlorenzo@der.uned.es

**D.ª Eva María Miguélez Lorenzana.**

Despacho 028.

Tardes: martes de 17:00 a 21:00 horas.

Teléfono: 91 398 92 22

Correo electrónico: emiguel@der.uned.es ”

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.